



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Intercambio (convenios bilaterales)

Los estudiantes acogidos de intercambio son aquellos que vienen a realizar una estancia de movilidad internacional a la UGR en el marco de un acuerdo o convenio bilateral vigente suscrito entre su institución de origen y la Universidad de Granada.

Preguntas relacionadas

¿Cómo puedo realizar una estancia en la UGR como estudiante de intercambio?

El primer paso es haber sido elegido como candidato por tu universidad de origen y que la persona coordinadora de la movilidad te presente oficialmente como candidato a la Universidad de Granada. Cada año, se envía a todas nuestras universidades socias la información para nominar a sus candidatos seleccionados.

¿Es obligatorio tener certificado de acreditación de español para poder realizar una estancia de INTERCAMBIO?

La UGR cada año actualizará sus requisitos lingüísticos para el acceso a los diferentes programas de estudio de grado. Para estudios de MÁSTER, es obligatorio estar en posesión de un certificado de acreditación de B1 en la lengua de instrucción del máster. Aquellos estudiantes nativos de español no tienen que acreditar mediante certificado su conocimiento de lengua española.

¿Qué trámites tengo que realizar? ¿Hay que registrarse en alguna plataforma o completar una solicitud?

Todos los estudiantes de universidades socias que vayan a realizar una estancia en la Universidad de Granada deben completar una **solicitud en línea**, que se abre en 2 periodos: el primero para movilidades que se lleven a cabo durante un curso completo o durante el semestre septiembre - febrero, y el segundo para movilidades que se lleven a cabo desde febrero hasta julio (siempre conforme al calendario de la Universidad de Granada).

¿Qué documentación tengo que preparar y cómo puedo facilitarla para ser aceptado?

Dentro de la solicitud en línea existe un apartado para subir los documentos para completar la solicitud. Estos documentos varían en función del perfil de cada estudiante, pero los más comunes son:

- Pasaporte escaneado (en vigor durante todo el período de estancia)
- Acreditación de competencia lingüística
- Expediente académico

Otros documentos que ayuden a valorar la solicitud (carta de motivación, portfolio u otra documentación adicional, normalmente sin carácter obligatorio)

¿Cuándo puedo saber si he sido admitido y recibir el documento oficial de aceptación en la Universidad de Granada?

Los resultados de validación de las solicitudes (incluyendo la propuesta de estudios a realizar en la UGR), así como los de RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIAL DE ACEPTACIÓN, se comunican normalmente transcurridas entre 4 y 6 semanas tras el cierre de la solicitud en línea.

Tengo muchas dudas sobre gestiones de visado o permiso de residencia, alojamiento, seguro médico y de viaje... ¿Dónde puedo obtener información?

En la Oficina de Relaciones Internacionales hemos creado un repositorio donde puedes encontrar toda la información que necesitas en diferentes documentos de ayuda (tutoriales, guías, hoja informativa, etcétera). Puedes acceder a ella a través de este [enlace](#).

Además, también puedes consultar la [sección específica para estudiantes INCOMING de nuestra página web](#).

¿Me ayuda la Universidad de Granada en la integración cultural, académica y social?

Existen varias iniciativas para ayudar a los estudiantes acogidos a integrarse en la UGR, por ejemplo, el [Programa Mentor](#), que consiste en asignar un “buddy” o mentor a los estudiantes que lo soliciten para guiarlos y ayudarlos incluso antes de su llegada a Granada.

Además, cada año, el Vicerrectorado de Internacionalización organiza las Jornadas de Bienvenida para estudiantes internacionales, cuya información puede consultarse en nuestra [web](#).

También, la Facultad o Escuela para la que has sido aceptado/a puede ayudarte y facilitarte información para la estancia. Puedes encontrar aquí los [datos de contacto de todas las Facultades/Escuelas de la UGR](#).

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a
file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Oficina de Relaciones Internacionales

Body

- Dirección: Complejo Administrativo Triunfo. Avda. Hospicio, s/n. CP: 18071 Granada
 - Teléfono: [958249030](#)
 - Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
-
- [Web](#)
 - [Facebook](#)
 - [Instagram](#)
 - [Twitter](#)

Términos Relacionados

Carta de aceptación

Intercambio por convenios bilaterales

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

22 de Mayo de 2025

Compartir en

[Intercambio \(convenios bilaterales\) \(PDF\)](#)